¿Tiene el Estado la capacidad para enfrentar la corrupción?

Antes de atreverse a responder tal pregunta, es conveniente cuestionarse acerca del origen de la corrupción en nuestro país. En este sentido, algunos estudiosos ubican este hecho desde la década de los 70 del siglo XX, en el segundo gobierno constitucional de José María Figueres Ferrer (sin considerar su cargo de presidente de la Junta Fundadora de la Segunda República). Los cuestionamientos, que se dan en ese momento, versan sobre la protección que diera su gobierno a Robert Lee Vesco, quien era requerido por la justicia estadounidense por delitos de estafa, como los que hoy se atribuyen al caso de ALDESA, en nuestro país. De forma icónica, se recuerda aún la frase: 'Digan que gasté los $60.000 en confites', que diera a la prensa de la época, frente al cuestionamiento del destino de dicho dinero.

El tema de la corrupción empezó a ser parte del discurso político, al punto de que, en la toma posesión de Daniel Oduber Quirós, el 8 de mayo de 1974, exclamó: "¡Alto a la corrupción pública y privada!". Sin embargo, su gobierno no estuvo exento de cuestionamientos, al grado de que fue un tema de discusión durante la aprobación de su benemeritazgo, en abril de 2017, en donde se recordaron las fuertes conclusiones sobre su participación en los hechos investigados por la Comisión del Narcotráfico del Congreso, en 1989.

Para las elecciones de febrero de 1978, la corrupción se convierte en tema de campaña y queda patente en el plan de gobierno del Partido Unidad, que postula a quien llegara a ser presidente: Rodrigo Carazo Odio. En este plan de gobierno se plasma un capítulo sobre el asunto, del cual se destaca la visión sobre el origen del fenómeno, expresado como sigue:

> "La corrupción empezó a desarrollarse en Costa Rica cuando el poder político, para sostenerse, se alió al poder económico; y cuando comenzó el agigantamiento del aparato estatal" … "Desde el momento en que el Estado costarricense dejó de ser garante y gestor del Bien Común, para convertirse en un Estado Paternalista que interviene cada vez más en la vida individual, sus más calificados representantes tuvieron que buscar esa alianza y acudir al engaño para gobernar..." (Partido Unidad, 1977, p.27)

A partir de la década de los 80, en la mayoría de los mandatos presidenciales, ha habido casos de corrupción que marcan su gestión. Es así como en el gobierno de Luis Alberto Monge Álvarez se ubica el fraude al Fondo de Emergencias. A Rafael Ángel Calderón Fournier se le condenó por el caso Caja-Fishel. José María Figueres Olsen se vincula con pagos a su favor provenientes de Alcatel. Con referencia al gobierno de Miguel Ángel Rodríguez, se relaciona con el caso ICE-Alcatel. En cuanto al gobierno de Oscar Arias, se lo vincula al tema de la explotación minera en Crucitas e Industrias Infinito. En el período de Laura Chinchilla, acontece el caso de La Trocha. Al gobierno de Luis Guillermo Solís, se lo relaciona al escándalo conocido como el Cementazo; y en cuanto a Carlos Alvarado, con el sonado caso de la Cochinilla. Todo ello para solo mencionar los asuntos más mediáticos; pero cada una de estas administraciones llegó a tener cuestionamientos de corrupción, que no tuvieron tanta resonancia como para que esté en el imaginario de la colectividad.

Lo comentado previamente demuestra que la corrupción en el Estado costarricense está entronizada, desde hace décadas, en las más altas esferas políticas. Además, cuanto es más preocupante, ha permeado a los tres poderes de la República, llegando a ser la parte visible del problema, gracias al abordaje que le han dado los medios de comunicación y, más recientemente, a la difusión de contenidos por medio de las redes sociales.

El problema es más profundo, dado que la corrupción es una manifestación presente en el Estado, desde mucho tiempo atrás y antes que se hiciera evidente en los altos cargos políticos. De larga data es la existencia de funcionarios que se prestan para recibir dádivas, sobornos, compensaciones y otros mecanismos, por los que obtienen beneficio monetario o en especie, al hacer o dejar hacer, respecto de sus obligaciones como servidores públicos.

Para entender el fenómeno de la corrupción, es importante partir de su significado. En este sentido, el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española en su primera acepción la define como: "Acción y efecto de corromper o corromperse". Al amparo de lo expuesto, no habría corruptos, si no existieran corruptores, por lo que existe una responsabilidad de los administrados al momento de sugerir o aceptar actos, que resulten contrarios a la moral y el buen actuar como ciudadanos y funcionarios. Lo peor es que se ha llegado a tener una valoración selectiva de lo que

[1]Burrocracia: El gobierno de los burros, los que no saben cómo actuar o que, sabiendo, no quieren actuar.

representa la corrupción, despotricando cuando otros incurren en este tipo de actos; sin embargo, no se es corrupto, cuando es él mismo quien acude a los políticos o funcionarios públicos en busca de beneficios, a sabiendas que están rompiendo el orden normativo y ético.

La degeneración de la *burocracia*[1] en burrocracia y el exceso de regulación por parte de las instituciones del Estado, tristemente han hecho concluir a los administrados que nada caminará, si no está dispuesto a aceptar lo que ya es parte del sistema. Hace muchos años, el corrupto era mal visto; pero todo se ha deformado, a tal punto que hoy, el que actúa con honestidad y ética en sus acciones, se convierte en quien no calza con el sistema y es reprimido hasta que renuncie a su puesto o acepte ser parte de la nueva realidad.

La constitución y las leyes están diseñadas para no permitir la corrupción; no obstante, el silencio que guardan quienes son inducidos a ser parte de actos de este tipo, es lo que sigue alimentando este sistema perverso, que, a su vez, en un círculo vicioso, discrimina o victimiza al que levante la voz para hacer valer sus derechos y contribuir al sostenimiento de las buenas costumbres, bajo un código moral y ético que garantice la transparencia en función pública y la satisfacción de las necesidades de las personas.

Frente a este cuadro fáctico, se puede decir que la corrupción es el producto de la pérdida de valores en que está cayendo nuestra sociedad, donde se aspira al dinero fácil, no importa el servicio a los demás; lo único que interesa es el beneficio propio y se dejan de menos los valores, que, otrora, eran fundamentales en la convivencia social: la honestidad, la transparencia, la búsqueda del Bien Común y el compromiso con los demás.

Partiendo del hecho de que el Estado está conformado por un territorio, un gobierno y una población, se puede concluir que la corrupción sí puede ser erradicada del Estado, en el tanto y el cuanto, como individuos, las personas estén

No habría corruptos, si no existieran corruptores.

dispuestas a influir para que el colectivo recupere los valores perdidos o que están por perderse, partiendo del criterio de que no puede haber corrupto sin corruptor y que el funcionario público es un servidor, que se debe a los administrados y no como se ha llegado a creer, que el administrado se debe al funcionario público.

De larga data, es la existencia de funcionarios que se prestan para recibir dádivas, sobornos, compensaciones y otros mecanismos, por los que obtienen beneficio monetario o en especie, al hacer o dejar hacer, respecto de sus obligaciones como servidores públicos.

Referencias

Daniel Oduber Quirós (9 de mayo de 1974). Trabajemos juntos, costarricenses, que la patria de nuestros hijos es aquella que hagamos nosotros. La Nación, p. 2,4,6,8,14. Recuperado de: http://repositorio.sibdi.ucr.ac.cr:8080/jspui/bitstream/123456789/11490/1/OQD034.pdf

Partido Unidad (1977). Programa de Gobierno 1978-1982. Recuperado de: http://www.asamblea.go.cr/sd/Partidos%20Polticos%20Programas%20de%20Gobierno/Programa%20de%20Gobierno%20Partido%20Unidad%201978-1982%20R%20Carazo.pdf

Sn. (2 de setiembre de 2007). El misterio de los 'confites'. La Nación. Recuperado de: https://www.nacion.com/el-pais/el-misterio-de-los-%20confites/6YKJWSQEQJGYRFF6TF7RFMQZXA/story/

Lic. Marco Vinicio Redondo Quirós
Licenciado en Administración de Empresas con Énfasis en Contaduría, UNED